



CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 002/2022

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122, 123, 129 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1220, 1222, 1223 fracción I y 1225 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 38 de su Reglamento; 1, 31 fracción XXXV y 96 Bis fracción XXV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la presente Licitación Pública de carácter Nacional, para celebrar contrato de obra a precios unitarios y tiempo determinado, de acuerdo a la siguiente información:

Licitación	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y PERTURBA DE PROPOSICIONES
FISDMF-LPN/2022-005	\$10,000.00	05 de Julio de 2022	06 de Julio de 2022 ALAS 10:00 HORAS	06 de Julio de 2022 ALAS 12:00 HORAS	14 de Julio de 2022 ALAS 16:00 HORAS
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS		FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE
REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE BENITO JUAREZ, COLONIA IZCALLI SANTA CLARA, UBICACION: ENTRE AV. SAGITARIO Y AV. MOCTEZUMA, LOCALIDAD: COL. IZCALLI SANTA CLARA.	EL PROYECTO CONSISTE EN EL TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO, EXCAVACION EN CEPA POR MEDIOS MECANICOS, CARGA Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, BOMBEO DE ACHIQUE, COLOCACION DE CANA Y ACCARREO CON ARRELLA DE TONTELE, TUBERIA DE PISO DE 30.38 CM DE DIAMETRO, COLADERA PLUVIAL DE 1.22 CM DE DIAMETRO, RELLENO CON MATERIAL DE BANCO TEZONTLE, CONSTRUCCION DE POZOS DE VISITA DE 1.50 M, 2.00 M, 3.00 M DE PROFUNDIDAD, DESCARGAS SANITARIAS CON TUBERIA DE PAD DE 25CM DE DIAMETRO, COLADERA PLUVIAL DE BANQUETA DE P.M.D., SECCIONAMIENTO DE RED SANITARIA A BASE DE COSTALIERAS, REPARACION DE TOMAS DOMICILIARIAS, CONSTRUCCION DE REGISTROS DE 0.40 X 0.40 M, CONSTRUCCION DE CAJA DE CONCRETO DE 2.00 X 3.80M, CONSTRUCCION DE CHIMENEA ACABADO COMUN, CONEXION DE DRENAJE DE 1.22M A POZO DE VISITA EXISTENTE, CONEXION DE TUBERIA DE 0.61M A POZO DE VISITA EXISTENTE Y COLOCACION DE PLACA DE CONCLUSION DE OBRA		21 de Julio de 2022	60 DIAS NATURALES	\$7,777,006.24
REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE DE LA CALLE BENITO JUAREZ, COLONIA IZCALLI SANTA CLARA, UBICACION: ENTRE AV. SAGITARIO Y AV. MOCTEZUMA, LOCALIDAD: COL. IZCALLI SANTA CLARA.	EL PROYECTO CONSISTE EN EL TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO, EXCAVACION EN CEPA, CARGA Y ACARREO DE MATERIAL FUERA DE LA OBRA, COLOCACION DE CANA Y ACOSTILLADO CON ARRELLA DE TONTELE, TUBERIA DE PVC HIDRAULICO RD-26 DE 6"; RELLENO CON MATERIAL DE BANCO (TEZONTLE), SUMINISTRO E INSTALACION DE CONEXIONES, EXTENSION DE 6" ROSAS, EMPAQUE DE NEOPRENO DE 6"; CODO DE 45M X 6" DE PVC, CONEXION DE TOMA DE AGUA POTABLE, ABRAZADERA SIN FIN DE 13MM DE DIAMETRO, COLOCACION DE PLACA DE CONCLUSION DE OBRA.				
REHABILITACION CALLE MEXICO, BOULEVARD ECATEPEC Y AV. EIDO, COLONIAS ORBERA JAJALPA, LOS LAURELES Y EL CHARCO, UBICACION: DE CALLE LIBERTAD A AV. VIA MORELOS, LOCALIDAD: COLONIAS ORBERA JAJALPA, LOS LAURELES Y EL CHARCO	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS		FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE
REHABILITACION CALLE MEXICO, BOULEVARD ECATEPEC Y AV. EIDO, COLONIAS ORBERA JAJALPA, LOS LAURELES Y EL CHARCO, UBICACION: DE C. LIBERTAD A AV. VIA MORELOS, LOCALIDAD: COLONIAS ORBERA JAJALPA, LOS LAURELES Y EL CHARCO	EL PROYECTO CONSISTE EN LA REHABILITACION DE LAS BANQUETAS Y GUARNICIONES REALIZANDOPARA ELLO LOS TRABAJOS DE TRAZO, DEMOLICION POR MEDIOS MECANICOS DE BANQUETA Y GUARNICION, CARGA Y ACARREO PRODUCTO DE DEMOLICION FUERA DE LA OBRA, RELLENO CON MATERIAL DE BANCO TEZONTLE PARA BANQUETA, CONSTRUCCION DE GUARNICION TRAPEZOIDAL CON CONCRETO F=C-200KG/CM2, Y CONSTRUCCION DE BANQUETA DE CONCRETO DE 10 CM DE ESPESOR DE F=C= 200KG/CM2, PLACA DE POLICONCRETO DE 40X40 CON SIMBOLO INTERNACIONAL DE ACCESIBILIDAD, COLOCACION DE PLACA DE CONCLUSION DE OBRA		21 de Julio de 2022	120 DIAS NATURALES	\$17,936,035.79
REHABILITACION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CALLE MEXICO, BOULEVARD ECATEPEC Y AV. EIDO, COLONIAS ORBERA JAJALPA, LOS LAURELES Y EL CHARCO, UBICACION: DE C. LIBERTAD A AV. VIA MORELOS, LOCALIDAD: COLONIAS ORBERA JAJALPA, LOS LAURELES Y EL CHARCO	EL PROYECTO CONSISTE EN LA REHABILITACION DE LAS BANQUETAS Y GUARNICIONES REALIZANDOPARA ELLO LOS TRABAJOS DE TRAZO, DEMOLICION POR MEDIOS MECANICOS DE BANQUETA Y GUARNICION, CARGA Y ACARREO PRODUCTO DE DEMOLICION FUERA DE LA OBRA, RELLENO CON MATERIAL DE BANCO TEZONTLE PARA BANQUETA, CONSTRUCCION DE GUARNICION TRAPEZOIDAL CON CONCRETO F=C-200KG/CM2, Y CONSTRUCCION DE BANQUETA DE CONCRETO DE 10 CM DE ESPESOR DE F=C= 200KG/CM2, PLACA DE POLICONCRETO DE 40X40 CON SIMBOLO INTERNACIONAL DE ACCESIBILIDAD, COLOCACION DE PLACA DE CONCLUSION DE OBRA				
FISDMF-LPN/2022-006	\$10,000.00	05 de Julio de 2022	06 de Julio de 2022 ALAS 12:00 HORAS	06 de Julio de 2022 ALAS 14:00 HORAS	14 de Julio de 2022 ALAS 16:00 HORAS
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS		FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE
REHABILITACION CALLE MEXICO, BOULEVARD ECATEPEC Y AV. EIDO, COLONIAS ORBERA JAJALPA, LOS LAURELES Y EL CHARCO, UBICACION: DE CALLE LIBERTAD A AV. VIA MORELOS, LOCALIDAD: COLONIAS ORBERA JAJALPA, LOS LAURELES Y EL CHARCO	EL PROYECTO CONSISTE EN EL TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA, CORTE CON PISO EN PISO DE CONCRETO ASFALTICO, EXCAVACION EN CEPA POR MEDIOS MECANICOS, CARGA Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION FUERA DE LA OBRA, PLANTILLA DE MATERIAL DE BANCO TEZONTLE, TUBERIA DE PISO DE 30.38 CM DE DIAMETRO, TUBERIA DE PISO DE 31 CM DE DIAMETRO, TUBERIA DE PISO DE 107 CM DE DIAMETRO, RELLENO CON MATERIAL DE BANCO TEZONTLE, POZO DE VISITA DE 3.50M DE PROFUNDIDAD, POZO DE VISITA DE 3.00M DE PROFUNDIDAD, POZO DE VISITA COMUN SOBRE TUBO DE 0.61M A BASE DE TABIQUE, POZO DE VISITA COMUN SOBRE TUBO DE 0.76M A BASE DE TABIQUE, POZO DE VISITA COMUN SOBRE TUBO DE 0.91M A BASE DE TABIQUE A UNA PROFUNDIDAD DE 3.00 X 3.50M, COLADERA PLUVIAL DE BANQUETA DE P.M.D., LINEA DE DESCARGA CON TUBERIA DE PAD DE 25CM DE DIAMETRO, CONSTRUCCION DE BASE HIDRAULICA CON GRAVA TRITURADA, BACHEO CON MEZCLA ASFALTICA, BOCA DE TORRENTA DE 0.60M DE ANCHO, COLOCACION DE PLACA DE CONCLUSION DE OBRA.		21 de Julio de 2022	120 DIAS NATURALES	\$10,695,724.81
FISDMF-LPN/2022-007	\$10,000.00	05 de Julio de 2022	06 de Julio de 2022 ALAS 10:00 HORAS	06 de Julio de 2022 ALAS 12:00 HORAS	14 de Julio de 2022 ALAS 16:00 HORAS
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS		FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE
REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LAS AVENIDAS INDUSTRIAS, INDUSTRIA QUIMICA Y CIRCUNVALACION SUR, COLONIA BUENAVISTA, UBICACION: ENTRE AUTOPISTA MEXICO PACHUCA A AV. INDUSTRIAS QUIMICA, DE AV. INDUSTRIAS A AV. CIRCUNVALACION SUR Y DE AV. INDUSTRIA QUIMICA A VIA MORELOS, LOCALIDAD: COLONIA BUENAVISTA.	EL PROYECTO CONSISTE EN EL TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA, CORTE CON PISO EN PISO DE CONCRETO ASFALTICO, EXCAVACION EN CEPA POR MEDIOS MECANICOS, CARGA Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION FUERA DE LA OBRA, PLANTILLA DE MATERIAL DE BANCO TEZONTLE, TUBERIA DE PISO DE 30.38 CM DE DIAMETRO, TUBERIA DE PISO DE 31 CM DE DIAMETRO, TUBERIA DE PISO DE 107 CM DE DIAMETRO, RELLENO CON MATERIAL DE BANCO TEZONTLE, POZO DE VISITA DE 3.50M DE PROFUNDIDAD, POZO DE VISITA DE 3.00M DE PROFUNDIDAD, POZO DE VISITA COMUN SOBRE TUBO DE 0.61M A BASE DE TABIQUE, POZO DE VISITA COMUN SOBRE TUBO DE 0.76M A BASE DE TABIQUE, POZO DE VISITA COMUN SOBRE TUBO DE 0.91M A BASE DE TABIQUE A UNA PROFUNDIDAD DE 3.00 X 3.50M, COLADERA PLUVIAL DE BANQUETA DE P.M.D., LINEA DE DESCARGA CON TUBERIA DE PAD DE 25CM DE DIAMETRO, CONSTRUCCION DE BASE HIDRAULICA CON GRAVA TRITURADA, BACHEO CON MEZCLA ASFALTICA, BOCA DE TORRENTA DE 0.60M DE ANCHO, COLOCACION DE PLACA DE CONCLUSION DE OBRA.		21 de Julio de 2022	120 DIAS NATURALES	\$10,695,724.81

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 30 de Junio al 05 de Julio de 2022, en días hábiles, en un horario de 10:00 a 16:00 horas en la Coordinación de Licitaciones y Control de Obra de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada al interior del Palacio Municipal, sito en Av. Juárez s/n, San Cristóbal Centro, Ecatepec de Morelos, Estado de México, CP.55000.

La forma de pago es en las cajas de la Tesorería Municipal, en efectivo, tarjeta de crédito, tarjeta de débito o mediante cheque certificado a favor del "Municipio de Ecatepec de Morelos".

Para el presente procedimiento de licitación no se tiene contemplado la utilización de medios electrónicos.

La procedencia de los recursos es Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF), Ejercicio Fiscal 2022.

La visita de obra es obligatoria, con fundamento en el Artículo 41 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México El punto de reunión será en la Subdirección de Obras Públicas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas ubicada al interior del Palacio Municipal, sito en Av. Juárez s/n, San Cristóbal Centro, Ecatepec de Morelos, Estado de México, CP.55000, el día y hora señalados en los cuadros de esta convocatoria y en sus respectivas bases.

La junta de aclaraciones, con fundamento en el Artículo 42 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, se realizará en la Subdirección de Obras Públicas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas ubicada al interior del Palacio Municipal, sito en Av. Juárez s/n, San Cristóbal Centro, Ecatepec de Morelos, Estado de México, CP.55000, el día y hora señalados en los cuadros de esta convocatoria y en sus respectivas bases.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones, con fundamento en el Artículo 52 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, se efectuarán de conformidad a lo señalado en los cuadros de esta convocatoria y en sus respectivas bases, en la Sala de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada en el primer piso del Palacio Municipal. Los actos de licitación serán presididos por el C. Francisco Javier Martínez Miranda, persona designada por la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para prender los actos.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.

La moneda en que se deberá cotizar la proposición será Moneda Nacional (pesos mexicanos).

Anticipo: La presente convocatoria contempla el otorgamiento del 10% de anticipo.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 1248 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

Las garantías: deberá otorgarse garantía para asegurar la seriedad de la propuesta, que será mediante cheque cruzado o para depósito en cuenta a favor del "Municipio de Ecatepec de Morelos"; por 5% del monto de su propuesta sin IVA. El licitante ganador deberá presentar garantías por el monto total del anticipo, y de cumplimiento por el 10% del monto del contrato con IVA.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal de la siguiente manera: Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: Testimonio de acta constitutiva y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica (se deberán presentar originales para su cotejo). La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste 2 años en obras similares en características y magnitud con los trabajos que se licitan, lo que será acreditado con: Cartularia y relación de contratos de obras similares al objeto de la presente convocatoria, indicando número de contrato, nombre de la obra, periodo de ejecución, la razón social del cliente y el número de telefonía en donde se pueda proporcionar información al respecto; el personal técnico que estará a cargo directamente de la obra deberá tener experiencia en obras similares y contar con la certificación de conocimientos y habilidades en materia de precios unitarios y superintendencia de construcción, para lo cual deberá presentar el currículo del licitante, así como del personal técnico que participará en los trabajos.

El capital contable mínimo requerido para esta licitación, deberá acreditarse con declaración fiscal anual o estados financieros dictaminados por contador público certificado independiente, que corresponda al último ejercicio fiscal. Si el procedimiento de licitación se realiza durante el primer trimestre del año, se podrán presentar los estados financieros dictaminados por contador público certificado independiente o la declaración fiscal anual correspondientes al penúltimo ejercicio fiscal, en ambos casos, la última declaración fiscal provisional. Con la documentación financiera y fiscal se acreditará el capital contable requerido por el convocante.

Para formalizar la inscripción al procedimiento, los licitantes que acepten participar deberán presentarse en el domicilio, en horas y fechas señaladas, presentando solicitud de inscripción, manifestando expresamente el compromiso de presentar propuesta y no encontrarse en los supuestos del Artículo 1248 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, citando el número de registro vigente del Catálogo de Contratos expedido por la Subsecretaría de Agua y Obra Pública del Gobierno del Estado de México (presentar copia fotostática/opcional), a efecto de expedirle línea de captura y efectúe el pago correspondiente. Las bases serán entregadas una vez que el licitante presente copia del recibo de pago de bases.

Normas COVID-19

Los actos de la licitación se celebrarán atendiendo lo dispuesto en el ACUERDO por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), el ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 y el ACUERDO por el que se modifica el símil por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo, 31 de marzo de 2020 y 21 de abril de 2020 respectivamente y el Tercer Acuerdo por el que se determinan Acciones Extraordinarias, en concordancia con el Acuerdo del Consejo de Salubridad General del Gobierno Federal, con el propósito de evitar el contagio y propagación del COVID-19, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 1 de abril de 2020.

Considerando la norma de sana distancia establecida en el artículo 1 fracción III inciso e del Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado en el diario oficial de la federación el 31 de marzo de 2020, solo deberá asistir una persona por cada INVITADO en cada uno de los eventos, se deberán presentar portando su respectivo cubrebocas y careta, el incumplimiento de este requisito impedirá el acceso a los eventos y por lo tanto será motivo de descalificación.